

Anexo No. 6
Discriminación y valoración de los Activos que Integran el Patrimonio de la Sociedad Beneficiaria

Discriminación de los activos que integran el patrimonio de la Sociedad Beneficiaria:

Los activos que componen la Operación Escindida consisten únicamente en inversiones de portafolio, acciones claramente identificables y distintas de las demás unidades de negocio de la Sociedad Escidente, y no están representados en otro tipo de activos independientes, como propiedad, planta, equipo e intangibles, o de pasivos. En esta medida, los activos que hacen parte de la Operación Escindida son los siguientes:

<u>Sociedad</u>	<u>Identificación</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor acción a 31 de julio de 2023</u>
Grupo Argos S.A.	NIT 890.900.266-3	82.300.360 acciones ordinarias	\$9.665
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	NIT 811.012.271-3	62.032.220 acciones ordinarias	\$37.200

Método de valoración:

Por tratarse de una escisión simétrica en la que los accionistas de Nutresa mantendrán su participación accionaria en la Sociedad Beneficiaria, en igual proporción a la que poseían en aquella, la valoración de los activos que pasarán a la sociedad Beneficiaria como consecuencia de la Escisión, es el método de valor en libros, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.15.2 del Capítulo IV, Título I, Parte III de la CBJ expedida por la SFC.

Para los efectos de este Proyecto de Escisión, el valor de Nutresa como compañía, es el valor patrimonial en libros que reflejan los estados financieros con corte a 31 de julio de 2023, los cuales por requisito de ley, se encuentran debidamente certificados por su representante legal y contador público, y dictaminados por su revisor fiscal, y se anexan junto con sus notas como parte integrante del presente Proyecto.

De acuerdo con la política contable de Nutresa y las políticas NIIF adoptadas por la misma, para determinar el valor en libros de cada activo, se utilizan reglas de medición específicas según la naturaleza de cada activo. Para el caso de los activos que hacen parte de la Operación Escindida, al ser acciones que se cotizan en la BVC, su medición se realiza teniendo en cuenta los valores razonables de las inversiones considerando en su precio de cotización vigente al cierre del mercado y para su reflejo contable se utiliza el valor del último día de cotización del mes en el cual se hace el cierre contable. Dicha medición es consistente con el método de valoración adoptados para la Operación Escindida y de la misma manera, atiende y respeta las políticas contables respecto al reconocimiento, medición y valoración de cada activo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) exigibles a las entidades del Grupo 1, en el que se encuentra Nutresa por ser emisor de valores.